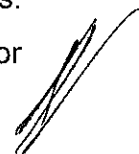



ACTA VIGÉSIMA SEXTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PUERTO VENTANAS S.A. En Santiago de Chile, a 18 de abril de 2017, en el salón de eventos del Hotel Leonardo Da Vinci, ubicado en calle Málaga N°194, comuna de Las Condes, siendo las 15:05 horas se dio inicio a la celebración de la Vigésima Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de PUERTO VENTANAS S.A. Presidió la Asamblea el Presidente del Directorio, don Juan Eduardo Errázuriz Ossa. Actuó como Secretario, el abogado de la Compañía, señor Eduardo Rodríguez del Río. Asistió también el señor Gerente General de la Compañía, señor Jorge Oyarce Santibáñez. **PRIMERO: ASISTENCIA:** Concurrieron los siguientes accionistas, por sí o debidamente representados por las personas que se indican a continuación: (a) Juan Pablo Aboitiz Domínguez en representación de SK Inversiones Portuarias S.A. por 517.633.215 acciones y Sigdo Koppers S.A. por 83.939.223 acciones. (b) Alegre Bajar Farachi. por sí por 595.920 acciones; (c) Luis Chadwick Vergara, por sí por 1.674.000 y en representación de Servicios Quelentaro S.A. por 112.867.943 acciones; (d) Carlos Elizondo Arias, por sí, por 53.345 acciones. (e) Juan Eduardo Errázuriz Ossa en representación de Cirilo Córdova de Pablo por 475.560 acciones. (f) Claudio Hormazabal Caris, en representación de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión por 25.052.324 acciones. (g) Fernando Izquierdo Menéndez en representación de Inversiones Marchigue Ltda por 63.002.288 acciones y en representación de Inmobiliaria Escorial Limitada por 137.819.856 acciones. (h) Lillyan Jara Urrutia, por sí, por 500.000 acciones y en representación de Fondo Claudio Jara Urrutia por 138.872 acciones. (i) Ignacio Antonio Olaeta Undabarrena por sí, por 21.960 acciones. (j) Luis Alberto Penco Torti, por sí, por 1.500.000 acciones. (k) Flavio Alfredo Tortello Manetti, por sí, por 27.500 acciones. (l) Manuel José Velasco Zenteno, en representación de Sigo XXI Fondo de Inversión por 8.149.717 acciones y (m) María Luisa Yanquez de la Cerda en representación de Sonia de la Cerda de Yanquez por 44.385 acciones. **SEGUNDO: PODERES Y QUÓRUM:** La Junta aceptó conforme y por



unanimidad, los poderes con los que varios accionistas se hicieron representar. El señor Secretario hizo presente y dejó constancia que tenían derecho a participar en la presente Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía al día 10 de abril de 2017, quedando establecido que los accionistas presentes y representados en esta Asamblea eran efectivamente dueños de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a esa fecha y que la anotación en la hoja de asistencia coincidía con el registro de la sociedad. Se dejó constancia que se encontraban presentes, por sí o debidamente representadas, 953.496.108 acciones, equivalentes al 79,313% del total de las acciones emitidas con derecho a voto por la Compañía, esto es, un número suficiente para poder sesionar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales. **TERCERO: FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN; CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:** El señor Presidente informó a los señores accionistas que el Directorio de la Compañía, en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2017, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, con el objeto que se pronunciara sobre las materias indicadas en la citación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 N° 1 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. A continuación, dejó constancia que la celebración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas se comunicó a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores; a la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores; a la Bolsa de Corredores de Valparaíso y a la Superintendencia de Valores y Seguros por carta de fecha 23 de marzo de 2017 y que no concurrieron representantes de esta última entidad a la Junta. Asimismo, hizo presente que se enviaron citaciones por correo a cada uno de los accionistas inscritos en el Registro, con la anticipación mínima indicada en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. A petición del señor Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura de los avisos de convocatoria publicados en el diario "La Segunda" de Santiago, en sus



ediciones de los días 29 de marzo de 2017, 05 y 12 de abril de 2017. En consecuencia, habiéndose cumplido con todas las formalidades establecidas en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y en los estatutos sociales, para la convocatoria y citación a esta Junta, y encontrándose presente un porcentaje superior al requerido en esas normas para constituir esta asamblea, el señor Presidente declaró legalmente instalada la Vigésima Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de Puerto Ventanas S.A. **CUARTO: SISTEMA DE VOTACIÓN:** El señor Presidente manifestó que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, al artículo 119 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias que se sometan a la decisión de la presente Junta, deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes se autorice omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En caso contrario, señaló que se encontraba habilitado el sistema de votación por papeleta para cada una de las materias objeto de esta Junta, que le será proporcionada al accionista o votante, para que haga constar en ella la preferencia correspondiente, que luego depositará en la caja dispuesta especialmente al efecto. Concluida la votación se procederá en forma pública al escrutinio correspondiente. En consecuencia, en forma previa a someterse una materia determinada a la decisión de esta Junta, se consultará a la Junta si opta por el sistema de votación a través de papeleta o en su defecto por aclamación, si hubiese unanimidad de los accionistas presentes. **ACUERDO:** La Junta, por unanimidad y aclamación aprobó la proposición expuesta por el señor Presidente. **QUINTO: DESIGNACIÓN ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA:** A proposición del señor Presidente de la Compañía, la Junta acordó por aclamación y unanimidad designar a Lillyan Jara Urrutia; Luis Chadwick Vergara; Manuel José Velasco Zenteno; Fernando Izquierdo Menendez y Juan Pablo Aboitiz Domínguez, para indistintamente tres cualquiera de ellos firmen,



conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, el Acta que se levante de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 72 inciso 2º de la Ley Nº18.046 sobre Sociedades Anónimas.

SEXO: TABLA: El señor Presidente cedió la palabra al señor Secretario, quien manifestó que, conforme a la convocatoria, las materias sometidas al pronunciamiento de esta Asamblea eran las siguientes: 1) Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, incluido el dictamen de los Auditores Externos. 2) Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y reparto de dividendos. 3) Fijación de las remuneraciones del Directorio para el año 2017. 4) Informe sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2016. 5) Informe Comité de Directores. 6) Determinación de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto para el año 2017. 7) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2017. 8) Designación de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2017. 9) Cuenta de las operaciones con parte relacionada (Título XVI de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas). 10) Política de dividendos. 11) Política de Inversión y Financiamiento. 12) Designación del diario para efectuar publicaciones sociales. 13) Demás materias propias de las Juntas Ordinarias de Accionistas que legalmente corresponda.

SÉPTIMO: APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LA MEMORIA ANUAL POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, INCLUIDO EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente sometió a consideración de la Junta, la Memoria Anual y los Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el día 1º de enero de 2016 y el día 31 de diciembre de ese año y el informe de los auditores externos, Deloitte Auditores y Consultores Limitada. Al efecto, dejó constancia que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 75 y 76, ambos de la Ley sobre Sociedades Anónimas, un ejemplar de la Memoria Anual, Estados Financieros y del informe de los Auditores Externos,



fueron puestos a disposición de todos los accionistas en la página web de la Compañía con la debida anticipación a la fecha de esta Junta. Además, hizo presente que el Comité de Directores de la Compañía, en cumplimiento de sus deberes legales, examinó los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, incluido el informe de los Auditores Externos, manifestando que los mismos reflejan con claridad la situación patrimonial de la Compañía al cierre del referido ejercicio y de las utilidades obtenidas durante dicho período. Antes de ofrecer la palabra a los señores accionistas sobre los Estados Financieros y Memoria Anual, el señor Presidente hizo breve referencia sobre ciertos aspectos de interés general vinculados al desarrollo de la Compañía durante el ejercicio 2016, que a continuación se transcribe: *“En términos operacionales, Puerto Ventanas S.A. movilizó cargas por 5,22 millones de toneladas, compuestas principalmente por 45,0% de descargas de carbón y 33,4% de embarques de concentrado de cobre. Durante el año Puerto Ventanas S.A. llevó adelante una serie de iniciativas encaminadas a modernizar sus instalaciones, como parte del plan de inversión destinado a mantener la competitividad del puerto. Es así como en el mes de septiembre inauguramos la bodega de acopio de graneles con capacidad para 46 mil toneladas y un diseño que permite la recepción multimodal, lo que representa ventajas de versatilidad en la recepción y almacenamiento de cargas. La bodega está dotada de tecnología de punta, en la que destaca su sistema de control de emisiones con captadores de polvo y filtros de alta eficiencia, que otorgan un óptimo control de los aspectos ambientales. Del mismo modo, se inició la ejecución del proyecto «Ampliación, Mejoramiento y Modernización del Sistema de Embarque de Concentrado de Cobre», el cual consiste en el montaje de un nuevo sistema de transferencia de concentrado de cobre que contará con más de 1.100 metros de correas transportadoras totalmente selladas y un cargador móvil de 1.500 toneladas por hora (TPH). Esta infraestructura, de última generación en la industria portuaria, permitirá el embarque sin necesidad que las naves cambien*


de posición, optimizando de esta manera el proceso de carga y contribuyendo además a descongestionar la bahía. Estos proyectos de modernización de nuestra infraestructura implicaron una inversión del orden de 60 millones de dólares y son un reflejo de nuestra visión de largo plazo y del continuo mejoramiento de la oferta de servicios para nuestros clientes actuales y potenciales. En el ámbito de las personas, logramos concretar un hito relevante en la industria portuaria al terminar con el régimen de trabajadores eventuales en Puerto Ventanas S.A., a través de la contratación del 100% de los trabajadores de empresa de muellaje AGMAC. La iniciativa constituye un gran avance en materia social y también para nuestra empresa, ya que nos permitirá contar con la experiencia y el conocimiento de este importante grupo de colaboradores para seguir avanzando juntos en el desarrollo de la compañía. En materia de seguridad y salud laboral, continuamos realizando acciones en conjunto con nuestros trabajadores, es así como a través de los sindicatos y comités paritarios, logramos materializar proyectos surgidos de los propios colaboradores, los que permitirán mejorar la seguridad y optimizar los procesos. La gestión ambiental y la construcción de relaciones basadas en la confianza con la comunidad es uno de los imperativos de nuestra gestión, es por esto que nos llena de orgullo haber obtenido durante el año 2016 la certificación ECOPORTS, único estándar en el mundo exclusivo para puertos, convirtiéndonos de esta manera en el primer puerto verde de Chile. En esta misma línea, logramos concretar, a través de un trabajo conjunto con la autoridad ambiental de la V Región de Valparaíso, el desarrollo de la primera guía de Buenas Prácticas para el manejo de graneles sólidos en la industria, poniendo a disposición del sector portuario y evaluadores ambientales la experiencia de nuestra empresa en el manejo de graneles. Durante el año 2016 celebramos 25 años de Puerto Ventanas S.A., trayectoria en la que nos hemos consolidado como el puerto granelero más importante de la zona central de Chile. Continuaremos trabajando para conservar esta posición, sobre la base de

la innovación en nuestras operaciones, buenas prácticas de negocios y relaciones de mutuo beneficio con nuestros trabajadores y la comunidad. Finalmente, en nombre del Directorio, agradezco el respaldo que cada día nos entregan nuestros clientes, proveedores, bancos y accionistas, y en especial todo el equipo humano que conforma Puerto Ventanas S.A y sus filiales". Para los efectos de la aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, incluido el Informe de los auditores independientes emitido con fecha 1° de marzo de 2017 firmado por doña Patricia Zuanic, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad los Estados Financieros y la Memoria Anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, incluido el informe de los Auditores Externos. **OCTAVO: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y REPARTO DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente informó y propuso a los accionistas lo siguiente: **A.-** Las utilidades y reservas susceptibles de repartir como dividendos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, son las siguientes: (i) Ganancia consolidada atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2016: US\$19.456.667.- (ii) Ganancias acumuladas consolidadas: US\$26.779.854.-; (iii) Menos dividendos distribuidos durante 2016: US\$12.467.849.- (iv) Total utilidades consolidadas acumuladas, susceptibles de Reparto a diciembre de 2016: US\$33.768.672.- **B.-** Durante el año 2016, se distribuyeron dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2016, por un total de US\$0,010365.- por acción. **C.-** El Directorio de la Compañía, en su Sesión de fecha 21 de marzo de 2017, acordó proponer a esta Junta el reparto de un dividendo definitivo adicional de US\$0,013919.- por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2016. Esta proposición de distribución de las utilidades, resulta del siguiente desglose: (i) Ganancia consolidada atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2016:

US\$19.456.667.-; (ii) Más el resultado negativo reconocido de las filiales durante 2016: US\$132.534.-; (iii) Total utilidad depurada de Puerto Ventanas a diciembre de 2016: US\$19.589.201.-; (iv) Menos dividendos provisorios distribuidos durante 2016: US\$12.467.849.-; (v) Menos retención del 20% de Utilidades del ejercicio: US\$3.917.840.-; (vi) Mas dividendos recibidos de filiales durante 2016: US\$1.071.889.-; (vii) Saldo utilidades a repartir: US\$4.275.400.-

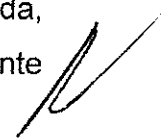
Expresó el señor Presidente que lo expuesto precedentemente, importa el reparto de un dividendo definitivo adicional de US\$0,003554.- por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2016, a cuyo valor debe agregársele los dividendos provisorios repartidos durante el año 2016 por un monto total de US\$0,010365.- por acción, dando como resultado un dividendo total por acción de US\$0,013919 con cargo a las utilidades del ejercicio 2016.- Concluida su exposición, el señor Presidente sometió esta propuesta de distribución de dividendos a consideración de los señores Accionistas. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la proposición de reparto de dividendos del Directorio de la Compañía expuesta por el señor Presidente. **D.-** Determinado el monto del dividendo definitivo adicional a distribuir, el señor Presidente expresó que le corresponde a la Junta pronunciarse sobre la fecha de pago del mismo. Al efecto, indicó que el Directorio, conforme se informó en el aviso de citación a la presente Junta de Accionistas, ha propuesto a la Junta que el dividendo sea pagado en dinero, a partir del día 15 de mayo de 2017, a cuyo efecto, sometió esta propuesta a la consideración de los señores Accionistas. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la proposición de fecha de reparto de dividendos informada por el señor Presidente. **E.-** Conforme a lo dispuesto en la Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde informar a los señores accionistas las medidas que el Directorio adoptará para el pago del dividendo, a cuyo efecto el señor Presidente sostuvo que el dividendo se pagará, a partir del día antes mencionado, mediante la emisión de cheque o vale vista nominativo, a nombre

del titular de las acciones inscritas con cinco días hábiles de anticipación, entre las 09:00 horas y las 17:00 horas en Avenida El Golf N° 140 primer piso, Las Condes. Lo anterior, sin perjuicio que aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a la Compañía, el dividendo se les depositará en la cuenta corriente bancaria o de ahorro que hubiesen indicado, o se les despachará un vale vista por correo certificado al domicilio indicado en la solicitud. Añadió que tendrán derecho al pago de dividendos los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo, esto es, el día 9 de mayo de 2017. Finalizada esta exposición, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta, por aclamación y unanimidad, aprobó el procedimiento de reparto y pago de dividendos expuesto. F.- Por último, el señor Presidente informó que, de acuerdo a lo expuesto precedentemente y a lo acordado por esta Asamblea, los saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Compañía, una vez descontado el dividendo definitivo total acordado, son los siguientes: (i) Capital: US\$87.548.636.- (ii) Sobreprecio en venta de acciones: US\$1.384.816.- (iii) Otras Reservas: US\$(12.568.973).- (iv) Utilidades Acumuladas: US\$29.493.638.- (v) Patrimonio total atribuible a los propietarios de la controladora: US\$105.858.117.- El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad los referidos saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Compañía. **NOVENO: FIJACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO PARA EL AÑO 2017.** El señor Presidente manifestó a los señores Accionistas que de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales incumbe a esta Junta pronunciarse sobre la cuantía de las remuneraciones que corresponde percibir a los señores Directores de la Compañía durante el año 2017. Al efecto, recordó que la remuneración actual del Directorio, aprobada en la Vigésima Quinta Junta Ordinaria celebrada el día

19 de abril de 2015, asciende a 60 UTM mensuales por cada Director, asignándose el doble de esta remuneración para el Presidente y una y media veces para el Vicepresidente. El señor Presidente manifestó que la Mesa recibió la propuesta de mantener la remuneración del Directorio de la Compañía en las cantidades antes expuestas, sometiéndola a consideración de los señores accionistas. **ACUERDO:** La Junta acordó por aclamación y unanimidad fijar la remuneración del Directorio de la Compañía en 60 UTM mensuales para cada uno de los Directores de la Compañía, 120 UTM para el Presidente y 90 UTM para el Vicepresidente. **DÉCIMO: INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2016.** El señor Presidente manifestó que corresponde informar a esta Junta acerca de los gastos del Directorio de la Compañía en conformidad a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Al respecto, comunicó a la Junta que el Directorio durante el año 2016 no realizó gastos. **DÉCIMO PRIMERO: INFORME COMITÉ DE DIRECTORES.** El señor Presidente manifestó que, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 que regula los Comités de Directores, corresponde informar a la Junta de Accionistas acerca de las actividades y de los gastos del Comité de Directores de la Compañía. Añadió que, el Comité de Directores dio cuenta de las actividades realizadas durante el año 2016, siendo éstas las siguientes: 1) Examen oportuno de los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, de las que se dará cuenta más adelante. 2) Revisión de los informes de los auditores externos y de los demás estados financieros de la sociedad, según se informó antes. 3) Asimismo, examinó los sistemas de remuneración y planes de compensaciones de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad. 4) Formuló al Directorio su recomendación para los servicios de auditoría externa de la Compañía y de clasificación de riesgo para el ejercicio 2017, en los términos que se dirá más adelante. Finalmente, informó que durante el año 2016 el Comité de Directores 

de la Compañía no incurrió en gastos. Finalizada esta exposición, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta acordó por aclamación y unanimidad aprobar el Informe del Comité de Directores. **DÉCIMO SEGUNDO: DETERMINACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017.** El señor Presidente expresó que, toca a la Junta Ordinaria de Accionistas fijar las remuneraciones de los directores integrantes del Comité, acorde a las funciones que les corresponde desarrollar, debiendo además establecerse un presupuesto de gastos para éste. El señor Presidente sostuvo haber recibido la proposición de fijar la remuneración de los miembros del Comité en la cantidad de 30 UTM que corresponde al 50% de la remuneración de un director y su presupuesto anual en la suma de 1.080 UTM. Hizo presente que esta proposición cumple con los requisitos y condiciones dispuestos por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y la Circular N° 1956 de fecha 22 de diciembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros. Finalizada esta exposición, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta por aclamación y unanimidad acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Directores ascendente a 30 UTM mensuales y un presupuesto anual de 1.080 UTM. **DÉCIMO TERCERO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL AÑO 2017.** El señor Presidente señaló que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, la Compañía solicitó la cotización de servicios de auditoría externa a Deloitte Auditores y Consultores Ltda., KPMG Auditores Consultores Ltda., EY y PricewaterhouseCoopers Auditores y Compañía Limitada, en consideración a que estas empresas tienen conocimiento y experiencia en la prestación de los servicios requeridos. Después de un proceso inicial de análisis se seleccionó una lista corta, integrada

por Deloitte y KPMG, a quienes se les solicitó que profundizaran en los aspectos técnicos de sus propuestas. Se hace presente que dichas propuestas fueron analizadas por la administración y el Comité de Directores considerando especialmente los siguientes atributos: 1) Experiencia; 2) Independencia; 3) Participación de Mercado; 4) Precio de la auditoría externa; 5) Precio Asesoría Tributaria; y 6) Conocimiento de la empresa y costo de tomar la cuenta. Tras el señalado análisis, el Comité de Directores recomendó al Directorio y este aprobó proponer a la Junta en primer lugar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2017 y como segunda opción a KPMG. Esta propuesta ha tenido especialmente en cuenta los siguientes factores: (a) Deloitte es la firma de auditoría que tiene una mayor participación de mercado en el mundo y en el país. (b) Su oferta económica es la más conveniente, presentando también ventajas respecto de KPMG en cuanto a participación de mercado y conocimiento de la empresa. (c) Conoce los procesos de la sociedad y sus filiales. (d) Ha aplicado oportunamente el proceso de rotación de los socios a cargo de la auditoría. Preciso además, que la información antes mencionada fue puesta oportunamente a disposición de los señores accionista en la página web de la Compañía. Finalizada esta exposición, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la designación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2017. **DÉCIMO CUARTO: DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGOS PARA EL EJERCICIO 2017.** El señor Presidente manifestó que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas corresponde a la Junta designar clasificadoras de riesgo por el ejercicio 2017. Al efecto, informó que el Comité de Directores de la Sociedad ha propuesto al Directorio la designación de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, atendido a la relación calidad – costo, y a su profesionalismo mostrado durante



su permanencia en el mercado. En consideración a lo anterior, indicó que el Directorio propone a la Junta designar como clasificadoras de riesgos a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada para el ejercicio 2017. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones.

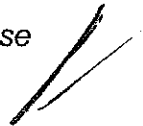
ACUERDO: La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la designación de Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2017. **DÉCIMO**

QUINTO: CUENTA DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS). El

señor Presidente en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informó a los señores accionistas que el Directorio desde la última Junta de Accionistas se pronunció sobre la siguiente operación con empresas relacionadas: 1.- En sesión ordinaria N° 292 de Directorio celebrada con fecha 21 de junio de 2016, con el voto favorable de los directores Luis Chadwick Vergara, Georges Le Blanc, Fernando Izquierdo Menéndez, Oscar Garretón Purcell y la abstención de los directores Juan Eduardo Errázuriz Ossa, Naoshi Matsumoto Takahashi, Juan Pablo Aboitiz Domínguez, la suscripción de un contrato de estudio, análisis y eventual posterior implementación del telecomando de shiploader y sala de control con la empresa relacionada Godelius S.A. 2.- En sesión ordinaria N° 294 de Directorio celebrada con fecha 23 de agosto de 2016, con el voto favorable de los directores Luis Chadwick Vergara, Georges Le Blanc y la abstención de los directores Juan Eduardo Errázuriz Ossa, Naoshi Matsumoto Takahashi, Juan Pablo Aboitiz Domínguez, la suscripción de un contrato de prestación de servicios de balanza y despacho de contenedores hacia instalaciones del cliente, con la empresa relacionada Fepasa. **ACUERDO:** La Junta acordó por

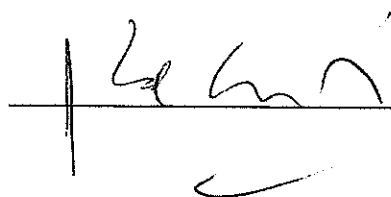
aclamación y unanimidad aprobar la cuenta de operaciones con parte relacionadas. **DÉCIMO SEXTO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS.** El señor

Presidente señaló que con el objeto de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros en la Circular N°687 del 13 de febrero de 1987, corresponde informar a esta Junta del acuerdo adoptado por el Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2017, relativo a la política de dividendos, que estima conveniente para la Empresa: *“De acuerdo a los estatutos de la Sociedad, salvo acuerdo diferente adoptado por la Junta de Accionistas por la unanimidad de las acciones emitidas, debe distribuirse anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, un mínimo de 30% de las utilidades líquidas consolidadas de cada ejercicio. La política de dividendos para el ejercicio comercial del presente año 2016 será distribuir dicho porcentaje. Es intención del Directorio distribuir eventualmente durante el ejercicio 2016 un porcentaje mayor, deduciendo las utilidades o agregando las pérdidas devengadas por las inversiones en empresas relacionadas. Adicionalmente, distribuir el 100% de los dividendos efectivamente percibidos por Puerto Ventanas S.A., de las empresas filiales y coligadas en el año calendario, ajustado por gastos y necesidades de financiamiento de la matriz en dicho periodo. La intención del Directorio quedará supeditada a la situación de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectuó la Sociedad, y a la existencia de determinadas condiciones, cuya concurrencia será examinada por el Directorio”*. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **DÉCIMO SÉPTIMO: POLÍTICA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO.** El señor Presidente señaló que correspondía a esta Junta pronunciarse sobre la "Política de Inversión y Financiamiento". Sostuvo que el Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2017, acordó someter a la aprobación de esta Junta la siguiente política de inversión y financiamiento: *“Puerto Ventanas está orientada principalmente a realizar inversiones que incrementen sus volúmenes de transferencia de carga como también de acopio de éstas. Para su financiamiento, primero se utilizarán recursos propios, y si es necesario, se*



obtendrán recursos externos, ya sean préstamos, bonos u otras formas que la administración estime. Las decisiones de inversión son analizadas con criterios estrictos de creación de valor para los accionistas, a base de estudios de factibilidad técnica, legal, económica y financiera, y enmarcadas siempre dentro de las normas y políticas ambientales". Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta aprobó por aclamación y unanimidad la política de inversión y financiamiento expuesta por el señor Presidente. **DÉCIMO OCTAVO: DESIGNACIÓN DEL DIARIO PARA EFECTUAR PUBLICACIONES SOCIALES.** El señor Presidente señaló que de conformidad a los estatutos sociales y la legislación vigente, esta Junta debe designar un diario para efectuar las publicaciones sociales, al efecto informó que evaluadas las propuestas de los diarios La Segunda, Diario Financiero y Diario Estrategia, se propone a la Junta de Accionistas designar, como en años anteriores, al Diario La Segunda, en razón de su amplia difusión, fácil acceso y razonable propuesta comercial. Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta, por aclamación y unanimidad, seleccionó al Diario la Segunda para efectuar las publicaciones sociales. **DÉCIMO NOVENO: OTRAS MATERIAS DE INCUMBENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.** El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para tratar otras materias de interés social y de incumbencia de esta Asamblea, sin producirse intervenciones. Siendo las 15:32 horas y sin otras materias que tratar, se puso término a la Junta. ✓

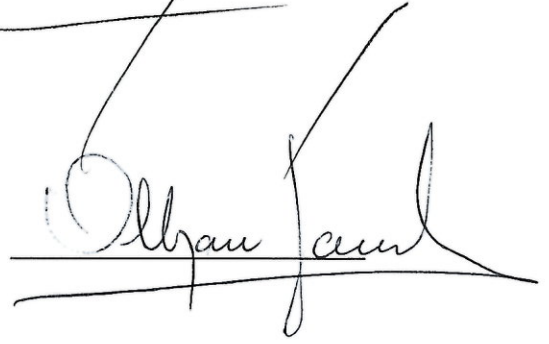
JUAN EDUARDO ERRÁZURIZ OSSA
Presidente



EDUARDO RODRÍGUEZ DEL RÍO
Secretario

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'E' followed by 'R', written over a horizontal line.

LILLYAN JARA URRUTIA
p.p. Accionista

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lillyan Jara Urrutia', written over a horizontal line.

MANUEL JOSE VELASCO ZENTENO
p.p. Accionista

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'M' and 'J', written over a horizontal line.

LUIS CHADWICK VERGARA
p.p. Accionista

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Chadwick Vergara', written over a horizontal line.